

52
Sra. Viuda de Gabino Garcia de Andoain.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos, el Sr. Presidente levantó la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que como Secretario certifico.

José Guetzala

J. Guetzala

V. Ayerdi

H. Salaverria

M. Salaverria

Asi

Fidel Oltegui

Presidente,
Don José Guetzala,
Concejales,
D. Patricio Lopetegui.
" Ignacio Picabea.
" Vicente Ayerdi.
" Anastasio Salaverria.
" Venancio Salaverria.
" Florencio Salaverria.

En la Universidad de Lezo a catorce de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don José Guetzala y Garmendia y asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente. Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

Dióse lectura al escrito de fecha 10 del actual producido por D. Vicente Laffitte, en donde refiriéndose al terreno elegido por el Sr. Arquitecto Provincial para la instalación de la Escuela rural proyectada cerca del caserío Urreaga, hace constar que dicho terreno es de su propiedad y la de sus hermanos D. Alfredo y D. Juan, que mide 29 áreas y 50 centiáreas y que si bien se ha tasado en 4.000 pesetas, teniendo en cuenta el fin a que se destina esta autorizada para ceder a este Ayuntamiento al precio

de 3.000 pesetas como último precio. Enterada la Corporación acordada por unanimidad aceptar dicha oferta por encontrar ventajosa y agradecer a los propietarios su buena disposición para efectuar esta operación.

Se dió cuenta de un oficio del Sr. Presidente de la Diputación de Guipúzcoa que con fecha 11 del actual remite juntamente con un ejemplar de los planos, presupuestos y pliegos de condiciones facultativos del proyecto de Escuela rural, para esta localidad formulados por el Sr. Arquitecto provincial, y después de examinado convenientemente dicho proyecto el Ayuntamiento acuerda por unanimidad aprobarlo, sujetándose en su construcción a las Bases acordadas por la Excm. Diputación para la edificación de las Escuelas rurales en esta Provincia.

Manifestó el Sr. Presidente que iba a plantear al Ayuntamiento un asunto que por la importancia que supone para el Erario merece se le dé la debida atención. Bien saben los Sres. Concejales que por desgracia se presentan casos con muchísima frecuencia de personas atacadas por la enfermedad tuberculosis solicitando su hospitalización; por lo tanto, si llegáramos a acceder a las peticiones formuladas, a la vista está que acudirían todos los que padecían de esa enfermedad y si bien es de lamentar la derrogación de estas solicitudes, por otra parte es de advertir que si fueran atendidas todas ellas, sería imposible a este Municipio soportar una carga semejante. Compunetrados los Sres. Concejales y abundando en el mismo parecer de la presidencia, se acuerda por unanimidad que en adelante se tenga esto en cuenta, limitando siempre que se pueda la concesión de estas solicitudes; y en el caso presente se resuelve facilitar gratuitamente a la enferma Eusebia Mroclayeta la asistencia médico-farmacéutica mientras dure su enfermedad.

Después de leídas y examinadas fueron aprobadas las siguientes facturas; 1.400 pesetas de D. Iguacio Lopeztegui, 16,50 pta. de Don P. Trujó y 111,50 pta. de D. Zacarias Carrea.

Con lo que y una vez cambiadas impresiones sobre diferentes asuntos el Sr. Presidente levanto la sesión de la que se extiende la presente acta que firman los Sres. Concejales, de que como Secretario certifico.

Jose Guesala

L. Picabea

V. Ayerdi

F. Salaverria

Salaverria

Adun

Fidel Otegui

Presidente,
D. Jose Guesala.
Concejales,

D. Iguacio Picabea.

" D. M. Berrochea.

" Vicente Ayerdi.

" Anastasio Salaverria.

" Venancio Salaverria.

" Florencio Salaverria.

En la Universidad de Lezo a veinte y uno de Junio de mil novecientos treinta y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial siendo la hora de las doce, con los Sres. Concejales que el Sr. M. Berrochea marqués se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jose Guesala y Garmendia y asistencia del infrascripto Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

La Corporación, enterada del mal estado en que se encuentra el camino vecinal que desde Andreonea se dirige al caserío Cavite, acuerda por unanimidad se lleven a cabo las obras necesarias para su debido arreglo, particularmente en el tránsito para peatones, aceptando al efecto la ayuda que ofrecen los vecinos de aquella